

"502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
"DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"
(PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 2 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creada el 3 de julio de 1971 por Decreto del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 27; en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicado el 12 de Marzo del 2005, se reforman varios artículos del Decreto de creación, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a sus atribuciones y facultades, así como los órganos de gobierno integrados por la Dirección y administración de "la Entidad", las relaciones laborales de "La Entidad" y suplencia de la Ley; en el Extra Periódico Oficial de Gobierno del Estado publicado el 1 de Septiembre del 2025, se reforman varios artículos de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a su sectorización, atribuciones y facultades e integración de la Junta directiva; con la conformación y atribuciones de sus funciones, se publica el primer Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 22 el 2 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 40 del 3 de octubre de 2009 se reforman varios artículos la denominación del capítulo VIII para denominarse "De la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública" y se adicionan párrafos y fracciones, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50 del 12 de diciembre de 2015 se actualiza, en el cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, así como nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información, entre otras; luego se publica su Manual de Organización en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50, el 12 de diciembre del 2015 y por último se publica su Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 35, el 27 de agosto de 2022.

b) Principales cambios en su estructura.

El 12 de diciembre de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, incluyó en la redacción terminologías más recientes, las definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, entre otras.

Panorama Económico y Financiero

Respecto a la actividad de la Entidad se encuentra en el sector cultural. La entidad gestionó recursos para tener un incremento al presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tuvo un crecimiento del 5% en comparación del año anterior, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de \$42,937,827 de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

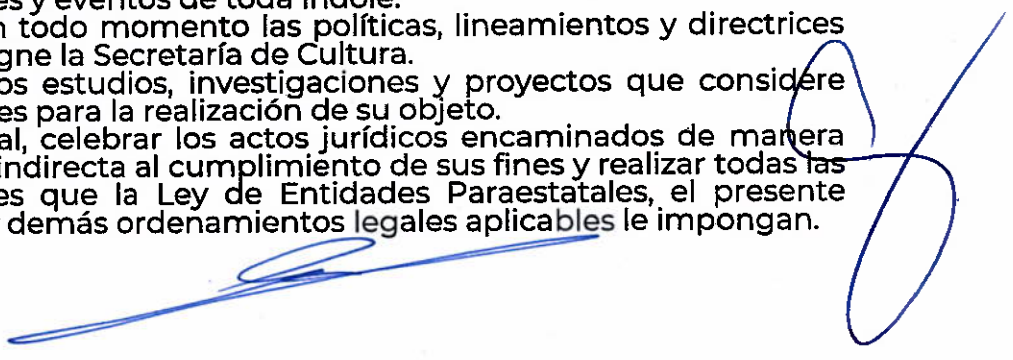
Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

I) De conformidad al artículo 5° de su Decreto de creación:

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;
- II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos;
- III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;
- IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.

II) Objetivos Estratégicos:

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.
 - II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.
 - III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero.
 - IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.
 - V. Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura.
 - VI. Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que considere pertinentes para la realización de su objeto.
 - VII. En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.
- 

- VIII. Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y siguiendo en todo lo señalado en los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.
- IX. Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.

III) Producto institucional:

- I. Difundir las manifestaciones artísticas y culturales.
- II. Fomento a la enseñanza artística.
- III. Estudios de investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.
- IV. Intercambios culturales nacionales e internacionales.
- V. Talleres y actividades de enseñanza artística.
- VI. Promover y difundir en diferentes medios electrónicos y redes sociales las actividades culturales y artísticas.
- VII. Proyectos encaminados a la promoción y fomento de la cultura de las diferentes regiones del estado.

b) Principal Actividad

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.

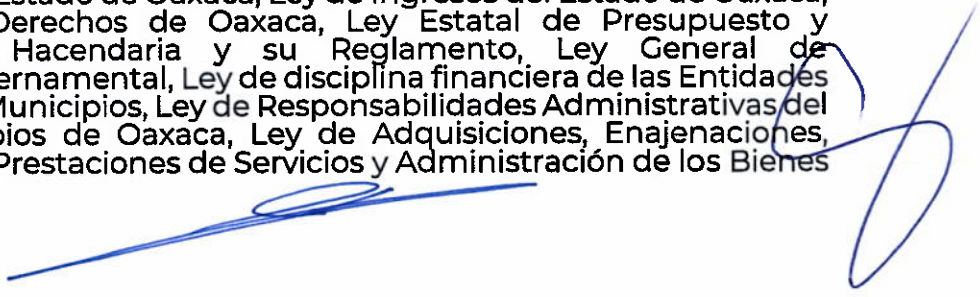
Misión: Promover el conocimiento y la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, a través de la investigación, enseñanza y preservación de la identidad cultural de nuestro estado con perspectiva intercultural y respeto a los derechos humanos de manera transversal, para reforzar las expresiones artísticas para el bienestar en el estado de Oaxaca.

Visión: Democratizar el arte y la cultura en todos los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, alcanzando a posicionar a la Casa de la Cultura Oaxaqueña como un reservorio de expresiones en el ámbito cultural de las comunidades indígenas y afromexicanos consolidando el proyecto para transformación en el estado de Oaxaca.

c) Ejercicio Fiscal
2025

d) Régimen Jurídico

Persona moral con fines no lucrativos regulado por las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de los Bienes



Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, entre otras.

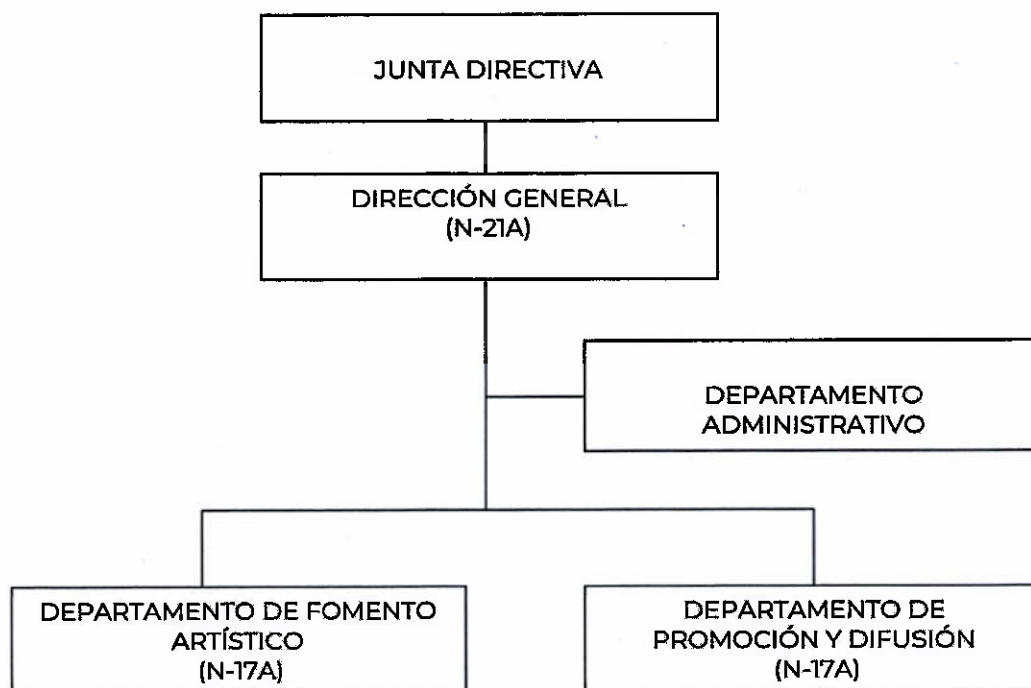
e) Consideraciones fiscales del ente

La Casa de la Cultura Oaxaqueña está registrada fiscalmente en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CCO7107037Z7 y sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR ingresos por asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica

Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca N° 50, el 12 de diciembre de 2015.



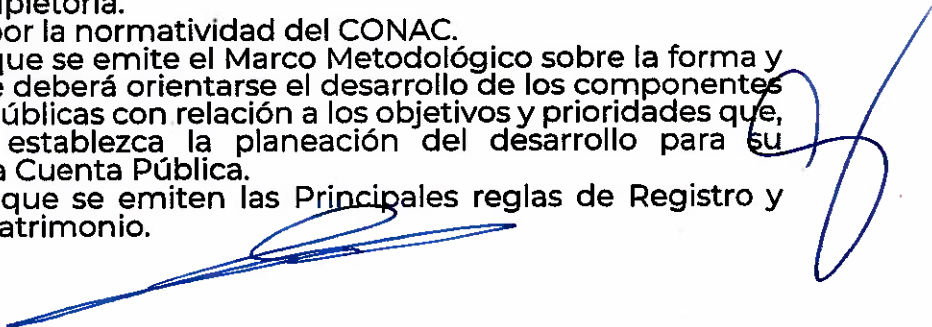
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. La entidad no realiza fideicomisos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: si
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Código Fiscal para el estado de Oaxaca.
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
 - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicable. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:
- Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia
- d) Normatividad supletoria.
Las permitidas por la normatividad del CONAC.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
 - Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- 

- Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Clasificador por Rubros de Ingresos.
 - Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción).
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivos de Manejo de Cuentas.
 - Modelo de asientos para el registro contable.
 - Matrices de Conversión.
- e) Esta entidad desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

a) **Actualización.**

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**
Durante el periodo de enero-diciembre 2025, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
Esta entidad no realiza subsidios.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la

valuación de los inventarios es el de costo histórico contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley de Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. No se cuenta con provisiones.

g) Reservas.

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sean retrospectivos o prospectivos.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio, registradas en las pólizas D-0328 y D-0356 de enero 2025, D-0291 de febrero 2025, D-0371 y D-0387 de marzo, D-0366 y D-0367 de abril, D-0449, D-0450, D-0451, D-0452 y D-0453 de mayo, D-0341, D-0342, D-0343 y D-0347 de junio, D-0467, D-0468 y D-0469 de julio, D-0318, D-0319 y D-0320 de agosto, y D-0425, D-0426 y D-0429 de octubre, D-0445, D-0446, D-0447 y D-0448 de noviembre, y D-0304 de diciembre 2025.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el

caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan. Durante el periodo de enero-diciembre 2025, la entidad realizó los registros de la Depreciación Acumulada de Bienes en la Contabilidad en las pólizas D-0346 de junio y D-0341 de diciembre 2025, de conformidad al reporte emitido por el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.
A la fecha esta entidad no ha construido bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en el presente inciso.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se incluyen las siguientes explicaciones del porque no hubo variaciones en el activo:

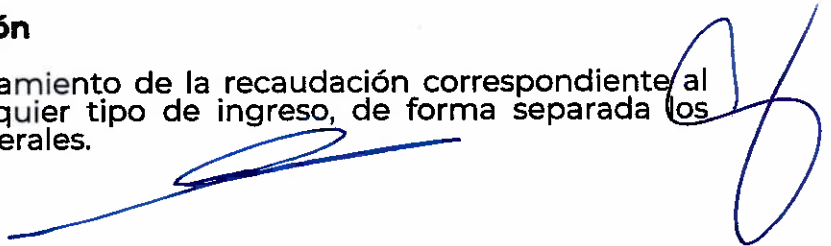
- a) No se realizaron Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) No se realizaron Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realizaron Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica, en virtud de que esta Entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.
Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales.



Los ingresos presupuestarios obtenidos en el periodo de enero-diciembre 2025 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de **\$48,030,761**.

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.
Se presenta cuadro comparativo de recaudación del periodo de enero-diciembre 2025 en relación con el periodo de diciembre 2024, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	48,030,761	45,208,482
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	48,030,761	45,208,482

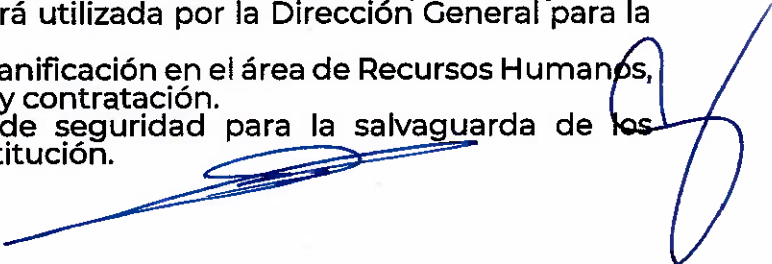
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.

Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.
- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Administración de Riesgos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
 - Asegurar la exactitud y veracidad de la información, que maneja cada departamento, la cual será utilizada por la Dirección General para la toma decisiones.
 - Realizar actividades de planificación en el área de Recursos Humanos, reclutamiento, selección y contratación.
 - Implementar controles de seguridad para la salvaguarda de los bienes muebles de la institución.
- 

- Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades del trabajo.
 - Dar seguimiento a los sistemas de control en el consumo de:
 - o Combustible.
 - o Servicios Básicos: Teléfono, agua y luz.
 - o Suministro de materiales consumibles.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.
 - Revisar la verificación de existencia de cotizaciones para la compra de materiales y equipos, tomar la opción que tenga menor impacto al presupuesto, así como verificar la prioridad de las adquisiciones que hagan falta, lo anterior para el cumplimiento de las funciones.
 - Elaboración de informes periódicos sobre los resultados operativos generados en cada uno de los departamentos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
 - Fomentar valores éticos y de conducta, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que promuevan el compromiso del personal a esos valores.
 - Capacitación sobre temas de misión, visión, objetivos y metas a todos los integrantes de la Institución para el mejor desempeño de sus tareas.
 - Operar los mecanismos de ejecución, control presupuestal y contabilidad para cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida.
 - Coordinar el ejercicio del presupuesto autorizado, vigilar que las operaciones que realicen las áreas administrativas se efectúen con apego a las disposiciones legales y administrativas para evitar sanciones por parte de las instancias normativas.
 - Proveer los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio de acuerdo a los requerimientos de las áreas administrativas, de conformidad con el presupuesto autorizado para el desarrollo óptimo de las actividades.
 - Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados para cumplir en tiempo y forma con las metas programadas y con la información que se tiene que presentar ante la Secretaría de Finanzas.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Dado que no se da el supuesto anterior, la entidad no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. En este sentido al cierre del periodo, no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían a la entidad.

Partes Relacionadas

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable fue autorizada para su emisión por los CC. Sara Carolina Orozco Martínez y L.A. José Manuel Cortés López en su carácter de Directora General y Jefe del Departamento Administrativo, respectivamente; y "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

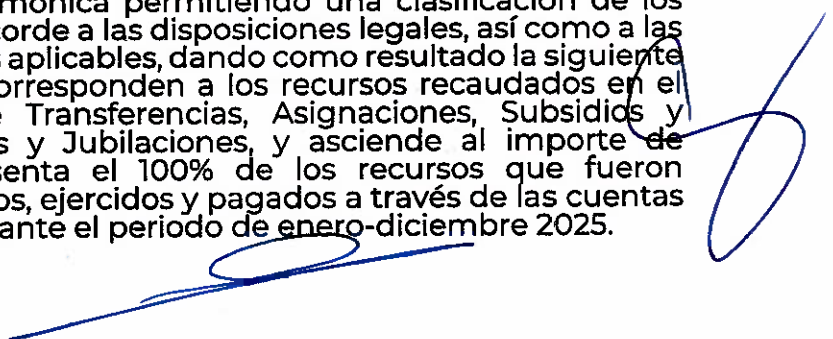
NOTAS DE DESCLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTAS	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	48,030,761
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	48,030,761
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,958,437
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	236,126
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	48,194,562
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-163,801

Ingresos y Otros Beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y asciende al importe de **\$48,030,761** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo de enero-diciembre 2025.



Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del Plan de cuentas a través de –Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, integrados por: servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, y Pensiones y Jubilaciones, y –Otros gastos y pérdidas extraordinarias, que fueron comprometidos y devengados en las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, los cuales ascienden a la cantidad de **\$48,194,562**.

Desahorro neto del ejercicio

El desahorro de **\$163,801** corresponde al incremento de la cuenta 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, por la adquisición de 3 impresoras necesarias para el funcionamiento de las áreas administrativas de la Entidad, registrado en la póliza D-0375 de mayo por la cantidad de \$47,999, menos la Depreciación de los bienes muebles realizada en los dos semestres del Ejercicio 2025, cuyo registro se realizó en la cuenta 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles en las pólizas D-0346 de junio y D-0341 de diciembre 2025 por la cantidad de \$211,801.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 45% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Efectivo y Equivalentes	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Banorte Cta. 1242823943 – Servicios Personales 2024	0	348,710
Banorte Cta. 1242823952 – Gastos de Operación 2024	0	6,830
Banorte Cta. 1242823961 – Fondo rotatorio 2024	0	1
Banorte Cta. 1300391829 – Servicios Personales 2025	377,064	1
Banorte Cta. 1300393579 – Gastos de Operación 2025	0	1
Banorte Cta. 1300394213 – Fondo rotatorio 2025	2	1
Banorte Cta. 1339702920 – Servicios Personales 2026	1	0
Banorte Cta. 1339702939 – Gastos de Operación 2026	1	0
Banorte Cta. 1339702948 – Fondo rotatorio 2026	1	0
Total:	377,069	355,544

El saldo de Banorte Cta. 1300391829 – Servicios Personales - Ejercicio 2025 (Recurso estatal) corresponde a los intereses generados en el mes de

diciembre 2025, los cuales serán reintegrados en el mes de enero 2026 a la SEFIN y al pago del ISR retenciones por salarios y por asimilados a salarios del mes de diciembre 2025, los cuales serán pagados al SAT en el mes de enero 2026.

El saldo de Banorte Cta. 1300394213 – Fondo rotatorio - Ejercicio 2025 (Recurso estatal) corresponde a los intereses generados en el mes de diciembre 2025, los cuales serán reintegrados en el mes de enero 2026 a la SEFIN.

El saldo de Banorte Cta. 1339702920 – Servicios Personales – Ejercicio 2026 (Recurso estatal) corresponde al depósito realizado en el mes de diciembre 2025 para la apertura de la cuenta bancaria, el cual será reintegrado a la SEFIN en el mes de enero 2026.

El saldo de Banorte Cta. 1339702939 – Gastos de Operación – Ejercicio 2026 (Recurso estatal) corresponde al depósito realizado en el mes de diciembre 2025 para la apertura de la cuenta bancaria, el cual será reintegrado a la SEFIN en el mes de enero 2026.

El saldo de Banorte Cta. 1339702948 – Fondo rotatorio – Ejercicio 2026 (Recurso estatal) corresponde al depósito realizado en el mes de diciembre 2025 para la apertura de la cuenta bancaria, el cual será reintegrado a la SEFIN en el mes de enero 2026.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Esta Entidad, por contribuciones, no tiene montos en esta cuenta que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores.
3. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 55% del activo circulante integrado por: Vale de dispensa STPEISDCEO, IMSS, Tú nómina plus, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Finanzas (Provisión):

Cuenta	Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024	Vencimiento en días				Características cualitativas relevantes
				90	180	< 6 =365	>365	
1.1.2.3.9	Otros deudores diversos por cobrar a CP	453,544	263,265	X			X	La mayoría de los saldos que forman parte de esta cuenta, se cancelarán en el mes de enero 2026.
Total:		453,544	263,265					

Dentro de la subcuenta 1.1.2.3.9 a nivel de registro, se encuentra **Tú nómina plus**, que corresponde a la retención de nómina realizada al trabajador Benítez Carballido Alejandro entre el periodo de junio a noviembre de 2018; es importante informar que las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), por las retenciones de este tercero, las realiza y tramita la UR 118 Secretaría de Administración ante la Secretaría de Finanzas, sin embargo, la primera instancia mencionada remitió copia del oficio núm. SA/SUBDCGPRH/DRH/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas,

continuar manteniendo el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad S.A. de C.V., SOFOM, ENR., nombre comercial Nomina Plus, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR., y que hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.

TRABAJADOR	QNA.	COMENTARIO	NUMERO DF	IMPORTE
Benitez Alejandro	Carballido 11	Primera de junio de 2018	419	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 12	Segunda de junio de 2018	430	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 13	Primera de julio de 2018	500	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 14	Segunda de julio de 2018	558	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 15	Primera de agosto de 2018	616	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 16	Segunda de agosto de 2018	649	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 17	Primera de septiembre de 2018	679	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 18	Segunda de septiembre de 2018	714	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 19	Primera de octubre de 2018	784	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 20	Segunda de octubre de 2018	849	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 21	Primera de noviembre de 2018	912	290.60
Benitez Alejandro	Carballido 22	Segunda de noviembre de 2018	948	290.60
TOTAL:				3,487.20

Por este medio me permito informarle las gestiones realizadas sobre este tercero:

OFICIOS ENVIADOS	OFICIOS RECIBIDOS
N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual nos informan los oficios mediante los cuales le han dado seguimiento a los pagos pendientes por la Secretaría de Finanzas, haciendo mención que todas las CLC's fueron presentadas ante la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma.

Nº CCO/DG/DA/0092/05/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN..	Sin respuesta.
Nº CCO/DG/DA/044/03/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN..	Sin respuesta.
Nº CCO/DG/DA/0156/06/2021 de fecha 21 de junio de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN.	Sin respuesta.
Nº CCO/DG/DA/0231/09/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC´s y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018, 2020 y 2021 por la UR 118 ante la SEFIN.	Sin respuesta.
Nº CCO/DG/DA/0354/11/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el estado que guardan los pagos a terceros del ejercicio 2018, específicamente de la retención de nómina: Tú Nómina plus, del tercero Emprendedores Tu Comunidad SA de CV, SOFOM, ENR.	Nos remitió copia del oficio Nº SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas, continuar mantenido el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad, S.A. de C.V., SOFOM. ENR., nombre comercial NOMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. de C.V. SOFOM, ENR., de los periodos correspondientes de las quincenas 11 a 2023 del 2018 y 01 a la 07 del 2019; y que

	hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.
N° CCO/DG/DA/0108/03/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el seguimiento del expediente 355/2018 derivado del proceso judicial en el que se encuentra el tercero Tú Nómina plus, o en su caso, lo procedente para que se pueda cancelar el saldo de esta cuenta antes que se realizará la entrega de la Administración.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/445/2022 de fecha 12 de abril de 2022, mediante el cual nos informa que a la fecha continúan con la espera del dictamen por parte del Juzgado competente, por lo que el recurso se sigue resguardando en una cuenta de pasivo.
N° CCO/DG/211/10/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Administración, nos informará el estatus actual del proceso judicial, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por el Director de Contabilidad Gubernamental y el Tesorero de la Secretaría de Finanzas a través del oficio SF/DCG/196/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, en el cual requieren: se indique si existen juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC's identificadas como no pagadas.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1565/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que en el ejercicio 2018 el Tercero No institucional, Emprendedores tu comunidad, SA de CV bajo el nombre comercial "Tú Nómina Plus", hasta el momento no se han elaborado las clcs correspondientes al periodo de los meses junio-diciembre, esto obedece a que a la fecha no se ha recibido información del juzgado, donde dictamine el destino del recurso que se tiene en la cuenta contable como pasivo de la Secretaría de Finanzas.
N° CCO/DG/0200/10/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual se informó que derivado de la revisión que realizó la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a los estados financieros de esta entidad, detectó y observó que se reflejan saldos en acreedores fiscales de años anteriores, y por lo cual se le solicitó a la Secretaría de Administración, que derivado que se aproxima el cierre de la presente Administración Pública Estatal, informara si existían juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC's identificadas como no pagadas.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1566/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que la cuenta contable 21179 119 0269 "Tú Nómina Plus" de los periodos 2018 a julio 2019, derivado al proceso judicial, bajo el expediente número 355/2018 del juzgado 64 de lo civil, aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino de los recursos que se tienen en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.
N° CCO/DG/O/0269/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos indicará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención y, en su caso, si ya gestionaron las CLC's	N° SA/SUBDCGPRH/DLAC/1041/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual nos informa que hasta esta fecha continua el proceso judicial, por lo que esta Secretaría sigue en espera de la resolución por parte del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, para dar

de este proveedor ante la Secretaría de Finanzas para su pago.	cumplimiento y así no incurrir en alguna responsabilidad.
Nº CCO/DG/O/0380/2023 de fecha 1º de septiembre de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado 64 de lo Civil de la Ciudad de México, y en su caso de que ya tengan la resolución correspondiente, informe si ya realizaron la gestión de las CLC's de este tercero ante la Secretaría de Finanzas para su pago y nos proporcione tanto el número de CLC como de Cere.	Nº SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1586/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, mediante el cual nos informa que el proceso judicial, bajo expediente 355/2018 del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, continúa en proceso y aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino del recurso, que tiene en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.
Nº CCO/DG/O/0540/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicitó al Encargado de despacho de la Secretaría de Administración, nos informará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado 64 de lo Civil de la Ciudad de México, y en su caso de que ya tengan la resolución correspondiente, informe si ya realizaron la gestión de las CLC's de este tercero ante la Secretaría de Finanzas para su pago y nos proporcione tanto el número de CLC como de Cere.	Sin respuesta.
Nº CCO/DG/O/0067/2027 de fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual se solicitó nuevamente al Encargado de despacho de la Secretaría de Administración, nos informará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado 64 de lo Civil de la Ciudad de México, con la finalidad de subsanar el saldo que se viene arrastrando en la información financiera de esta Entidad.	Nº SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/642/2024 de fecha 12 de abril de 2024, mediante el cual nos informa que el caso en contra de la empresa Emprendedores tu comunidad SA de CV, SOFOM ENR, sigue en proceso de dictamen por parte del Juzgado 64 de la Ciudad de México.
Nº CCO/DG/DA/0316/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informara el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero TU NÓMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado número 64 de la Ciudad de México, con la finalidad de subsanar el saldo que se viene arrastrando en la información financiera de esta Entidad.	Nº SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1524/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, mediante el cual nos informa que, después de una minuciosa revisión realizada en el expediente en resguardo de esa Dirección de Recursos Humanos, formado con motivo del procedimiento judicial número 355/2018, del índice del Juzgado Civil número 64 de la Ciudad de México, informa que no encontró determinación alguna, mediante la cual,

	la Autoridad competente diera por concluido dicho procedimiento.
N° CCO/DG/DA/0508/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informara el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero TU NÓMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado número 64 de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en las observaciones determinadas a los saldos de las cuentas contables 1.1.2.3.9 Otros deudores diversos por cobrar a CP y 2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo.	Sin respuesta a la fecha.
N° CCO/DG/DA/0138/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos proporcionara el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero TU NÓMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado número 64 de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, respecto a continuar con el seguimiento administrativo correspondiente para realizar la depuración y cancelación de las cuentas contables 1.1.2.3.9 Otros deudores diversos por cobrar a CP y 2.1.1.7.9 Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/604/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, mediante el cual nos informa que, después de una minuciosa revisión realizada en el expediente en resguardo de esa Dirección de Recursos Humanos, formado con motivo del procedimiento judicial número 355/2018, del índice del Juzgado Civil número 64 de la Ciudad de México, informa que no se encontró determinación alguna, mediante la cual, la Autoridad competente ordenara por la conclusión de dicho procedimiento.
N° CCO/DG/DA/0238/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos proporcionara el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero TU NÓMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado número 64 de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, respecto a continuar con el seguimiento administrativo correspondiente para realizar la depuración y cancelación de las cuentas contables 1.1.2.3.9 Otros deudores diversos por cobrar a CP y 2.1.1.7.9 Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/0955/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual nos informa que, después de una minuciosa revisión realizada en el expediente en resguardo de esa Dirección de Recursos Humanos, formado con motivo del procedimiento judicial número 355/2018, del índice del Juzgado Civil número 64 de la Ciudad de México, informa que no se encontró determinación alguna, mediante la cual, la Autoridad competente ordenara por la conclusión de dicho procedimiento, por lo que realizar una "depuración y cancelación de las cuentas contables 1.1.2.3.9 Otros deudores diversos por cobrar a CP y 2.1.1.7.9 Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, no estaría en facultad de esa secretaría.

Nº CCO/DG/DA/0351/2025 y Nº CCO/DG/DA/0352/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual, con base en la respuesta recibida por parte de la Secretaría de Administración, se solicitó a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como entidades normativas, la autorización para la cancelación de este saldo a través de una compensación de saldos.	En espera de respuesta. El 18 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre el personal de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y esta Entidad, sobre el tema: Revisión y Análisis de saldos contables de Ejercicios Anteriores, en la cual se informó sobre este saldo, para lo cual el Director de Contabilidad Gubernamental de la SEFIN comentó que este saldo no se puede cancelar hasta que se termine el proceso judicial en el que se encuentra.
Nº CCO/DG/DA/0487/2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informara el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero TU NÓMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado número 64 de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en las observaciones determinadas a los saldos de las cuentas contables 1.1.2.3.9 Otros deudores diversos por cobrar a CP y 2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo.	Nº SA/SUBDCGPRH/DRH/3023/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, mediante el cual nos informa que, después de una minuciosa revisión realizada en el expediente en resguardo de esa Dirección de Recursos Humanos, formado con motivo del procedimiento judicial número 355/2018, del índice del Juzgado Civil número 64 de la Ciudad de México, informa que no se encontró actuación reciente, ni tampoco determinación alguna mediante la cual, la Autoridad competente ordenara por la conclusión de dicho procedimiento.

Inventarios

4. La Entidad no cuenta con Inventarios

Almacenes

5. La Entidad no cuenta con Almacenes

Inversiones Financieras

6. La Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. La Entidad no cuenta con saldos en las cuentas de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos:

Activo no Circulante- Bienes Inmuebles	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Edificios no residenciales	671,578	671,578
Total Bienes Inmuebles	671,578	671,578
Activo no Circulante- Bienes Muebles		
Muebles de oficina y estantería	207,770	266,870
Muebles, excepto de oficina y estantería	306,189	306,189
Equipo de cómputo y de tecnología de información	632,285	584,286
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,087	10,087
Equipos y Aparatos Audiovisuales	323,716	323,716
Cámaras fotográficas y de video	24,700	24,700
Vehículos y equipo terrestre	608,590	49,680
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración	39,025	39,025
Herramientas y Máquinas-Herramienta	8,765	8,765
Otros equipos	139,541	139,541
Bienes artísticos, culturales y científicos	367,600	367,600
Total Bienes Muebles	2,668,268	2,120,458
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-1,031,153	-803,668
Total de Activo no Circulante	2,308,694	1,988,368

El saldo registrado en la subcuenta 1.2.3.3.0 Edificios no residenciales, corresponde al avalúo catastral de fecha 19 de octubre de 2018 de una Fracción del terreno localizado en el Fraccionamiento "el Retiro", ubicado en la Población de Santa María el Tule, Centro, Oaxaca, el cual fue donado por el Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca (I.V.O.) a esta Entidad, según Contrato de Donación a Título gratuito de fecha 5 de febrero del año 2009, suscrito por el Notario Público No. 45, Lic. Miguel Ángel Concha Viloría.

En el mes de diciembre 2024 y en el mes de marzo 2025, hubieron aumentos en la subcuenta 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería, por la adquisición de 11 sillas ejecutivas y 9 anaqueles de fierro, respectivamente, las cuales fueron reclasificadas al gasto en las pólizas D-0328 de enero 2025 y D-0371 de marzo 2025, lo anterior se realizó con base en que cada una de las sillas y anaqueles adquiridos no rebasaron las 70 UMAS de conformidad a lo establecido en el numeral 8 de la norma del CONAC NOR_01_04_001 Acuerdo por el que se reforman las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio; así también, en el mes de mayo 2025, hubo un aumento en la cuenta 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, por la adquisición de 3 impresoras necesarias para el funcionamiento de las áreas administrativas de la Entidad, registrada en la póliza D-0375 de mayo.

La depreciación acumulada de bienes muebles se registra cada seis meses, es decir, en los meses de junio y diciembre, cuyo método fue instruido por la Secretaría de Finanzas junto con la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio), los cuales acordaron que el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO), ahora Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO), generará automáticamente los reportes de depreciación semestralmente por cada bien registrado como activo no circulante, cuyos porcentajes aplicables están establecidos en la tabla de parámetros de Estimación de Vida Util

emitidos por el CONAC, y con base en éstos reportes, se tiene que registrar en la contabilidad la depreciación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de diciembre de 2017 y a la circular N° SA/DP/009/2018 de fecha 27 de junio de 2018 emitida por la Dirección de Patrimonio, aún vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, en los meses de junio y diciembre 2025, la Entidad realizó los registros de la Depreciación Acumulada de Bienes en la Contabilidad en las pólizas D-0346 de junio y D-0341 de diciembre 2025, de conformidad a los reportes emitidos por el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).

Con lo que respecta a los bienes que ya fueron depreciados al 100% pero que siguen siendo utilizados por esta Entidad para el desarrollo de sus funciones, mediante el oficio N° CCO/DG/DA/0272/2025 de fecha 13 de junio de 2025, recibido el 17 de junio de 2025, se le solicitó al Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, la revaluación de dichos bienes para que, con el dictamen que nos emitieran, se pudiera volver a registrar contablemente en el SEFIP y patrimonialmente en el SIIO, sin embargo, a la fecha, no tenemos respuesta.

El método utilizado para la Depreciación de los bienes muebles es el de línea recta y los porcentajes de depreciación establecidos en los Parametros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), integrándose de la siguiente forma:

Sub Cuenta	Nombre	Monto de la cuenta al 31/12/2025	Depreciación del ejercicio Enero-Diciembre 2025	Depreciación Acumulada al 31/12/2025	Tasas determinadas NOR_01_04_005
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	207,770	18,699	149,595	10%
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	306,189	27,557	220,456	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	632,285	88,443	231,376	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración	10,087	908	7,262	10%
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	323,716	14,621	186,654	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	24,700	0	16,475	33.3%
1.2.4.4.1	Vehículos y camiones	608,590	44,713	84,456	20%

1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	39,025	3,512	28,098	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	8,765	789	6,311	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	139,541	12,559	100,470	10%
	TOTALES:	2,300,668	211,801	1,031,153	

Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

Sub Cuenta	Nombre	Nº de bienes	Estado
1.2.3.3.1	Edificios no residenciales	1	Malo
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	37	Bueno
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	20	7 bueno, 12 regular, 1 malo
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	52	40 bueno, 7 regular, 5 malo
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración	3	Bueno
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	29	18 bueno, 3 regular, 8 malo
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	2	Bueno
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	2	1 bueno, 1 malo
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	3	Bueno
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	2	1 bueno, 1 regular
1.2.4.6.9	Otros equipos	4	Bueno
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	7	Bueno

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados. La Entidad no cuenta con este tipo de activos.

Activo no Circulante- Activos Intangibles y Diferidos	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Intangibles	0	0
Diferidos	0	0

Estimaciones y Deterioros

10. La Entidad no realizó estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. La Entidad no cuenta con otros activos.

Pasivo

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$830,613** y se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2025: Vale de despensa STPEISDCEO, Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Mexicano del Seguro Social, Impuestos sobre sueldos y salarios, I.S.R. retenciones por asimilados y salarios, IMSS, Tú nómina plus, Productos financieros Servicios personales, Secretaría de Finanzas, Productos financieros Fondo rotatorio.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar e información sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre o pague los recursos, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses:

Cuenta	Cuentas por pagar a C.P	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024	Vencimiento en días				Factibilidad de pago
				90	180	< 6 =365	>365	
2.1.1.1	Servicios Personales por pagar a corto plazo	600	1,200	X				Este saldo se cancelará en el mes de enero 2026.
2.1.1.5	Transferencias internas y asignaciones al sector público	398,446	210,598	X				Este saldo se cancelará en el mes de enero 2026.
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	431,500	406,958	X			X	La mayoría de los saldos que forman parte de esta cuenta, se cancelarán en el mes de enero 2026.
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	67	52	X				Este saldo se cancelará en el mes de enero 2026.
Total:		830,613	618,809					

Dentro de la cuenta 2.1.1.7, se encuentra a nivel de registro Tú nómina plus, cuyo saldo sigue pendiente de cancelación de acuerdo a la nota que viene en la cta. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. La Entidad no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. La Entidad no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones

4. La Entidad no realizó provisiones.

Otros Pasivos

5. La Entidad no cuenta con otros pasivos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

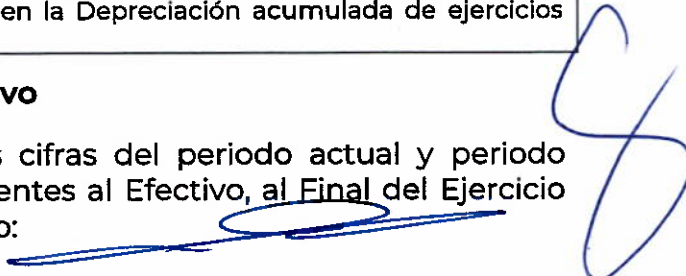
1. El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$2,308,695 (Dos millones trescientos ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

Cuentas	Importe
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,988,369
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	558,911
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	
Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-163,801
Resultados de Ejercicios anteriores	-74,784
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	2,308,695

2. Se informa de manera agrupada el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

Monto	Procedencia
-\$163,801	Adquisición de 3 impresoras necesarias para el funcionamiento de las áreas administrativas de la Entidad, registrada en la póliza D-0375 de mayo, aumentando el saldo de la cuenta 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, menos la Depreciación acumulada de enero-diciembre 2025 de los bienes muebles.
-\$74,784	Reclasificación del activo no circulante al gasto, en virtud de que los bienes adquiridos en los meses de diciembre 2024 y marzo 2025 no rebasan las 70 UMAS de conformidad a lo establecido en el numeral 8 de la norma del CONAC NOR_01_04_001 Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como la reclasificación de las diferencias registradas de más o de menos en la Depreciación acumulada de ejercicios anteriores.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo:
- 

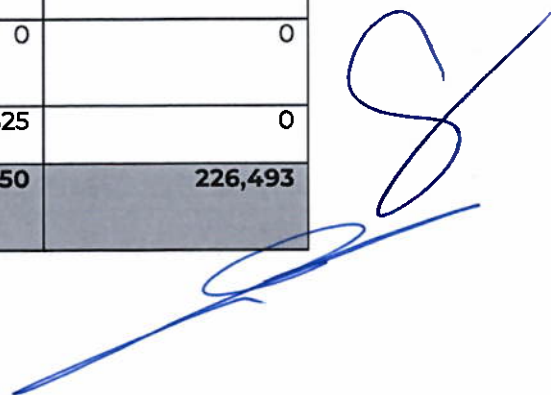
Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	377,069	355,544
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	377,069	355,544

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	72,325	0
Mobiliario y Equipo de Administración	72,325	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	72,325	0

3. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Enero-Diciembre 2025	Diciembre 2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-163,801	226,493
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	257,651	226,493
Depreciación	236,126	226,493
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	21,525	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	93,850	226,493



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Casa de la Cultura Oaxaqueña	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	48,030,761
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	48,030,761

Casa de la Cultura Oaxaqueña Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	48,030,761
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	72,325
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	236,126
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	48,194,562

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

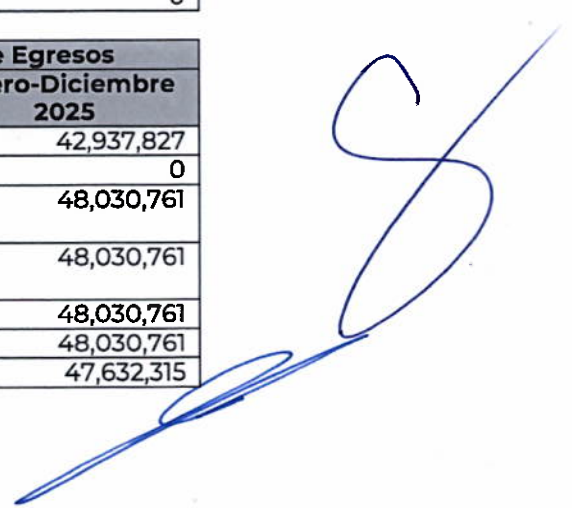
Cuentas de Orden Contables	
Concepto	Enero-Diciembre 2025
Demandas judiciales en proceso de resolución	1,390,103
Resolución de demandas en proceso judicial	1,390,103

Los cuales corresponden a los 10 laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO) a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por concepto de "prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de quienes se les consideró trabajadores", por las demandas realizadas por el personal de Honorarios asimilables a salarios a esta Entidad en el ejercicio 2020.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Enero-Diciembre 2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Enero-Diciembre 2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	42,937,827
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	48,030,761
Presupuesto de Egresos Comprometido	48,030,761
Presupuesto de Egresos Devengado	48,030,761
Presupuesto de Egresos Ejercido	48,030,761
Presupuesto de Egresos Pagado	47,632,315



La diferencia entre el Presupuesto de Egresos Ejercido y el Presupuesto de Egresos Pagado por la cantidad de \$398,446, corresponde a la provisión de la CLC 600, 601, 602, 603 y 604 por concepto del 3% del Impuesto sobre nóminas correspondiente al 6° bimestre 2025 y a las Cuotas al IMSS del mes de diciembre 2025, tramitadas en tiempo y forma en el mes de diciembre 2025 ante la SEFIN pero pendientes de pago por parte de ésta.

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 12 de enero de 2026.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRO. JOSE MANUEL CORTES LOPEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2028

**Casa de la Cultura
Oaxaqueña**

**Departamento
Administrativo**


C. SARA CAROLINA OROZCO MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2028
**Casa de la Cultura
Oaxaqueña
Dirección General**